

PERIQUITO AUSTRALIANO



EVA SAMPER LLASAT

SALVADOR RIAMBAU RAMON

11-4-2021

PERIQUITO AUSTRALIANO O DE COLOR

INTRODUCCIÓN

En este artículo vamos a explicar y a desglosar las características que el Juez tendrá en cuenta cuando vaya a enjuiciar este tipo de periquitos.

Para ello nos basaremos en la planilla que tenemos en el Colegio de Jueces e iremos explicando en cada apartado las características que deben tener y las penalizaciones.

Es muy importante conocer además del estándar general el estándar de color de cada variedad para saber las características que deben tener y así poder hacer una buena selección en el momento en el que vayamos a presentar nuestros periquitos a concurso.

Uno de los motivos de no enjuiciamiento suele ser la exhibición de periquitos que tienen varias mutaciones en su fenotipo. Tendremos que tener en cuenta que no se enjuiciarán los casos de las combinaciones que no tienen estándar propio como combinación, tampoco los que tengan dos mutaciones que modifiquen la eumelanina o dos mutaciones que afecten al color del cuerpo.

Tendremos en cuenta que no se pueden enjuiciar las variedades que carezcan de estándar oficial, ya que no podemos regirnos por él para poder puntuar. En este caso solo podemos indicar cuales serán los ganadores según nuestro gusto personal y asignar 1º, 2º y 3º pero en ningún caso se podrá rellenar la planilla ni asignar puntos.

En el momento del enjuiciamiento las faltas se pueden considerar leves o graves, se penalizará acordemente según sea el grado de la falta pudiendo llegar a ser no enjuiciable según el caso.

Es muy importante la preparación del periquito para el momento del enjuiciamiento, deben empezar a prepararse unos meses antes del concurso para que llegado el momento estén acostumbrados a estar en la jaula de exposición y se muestren tranquilos. Hay que presentarlos bien limpios para ello se les tiene que lavar antes de la exposición si es necesario.

PLANILLA DEL PERIQUITO AUSTRALIANO

-CABEZA (20 puntos):

La cabeza es ligeramente apuntada, estrecha y pequeña, la frente tiene que ser estrecha sin curvatura, tanto en la vista frontal como lateral.

Los ojos son vivos y brillantes, no están muy lejos de la frente y son completamente visibles.

La cera en los machos debe ser totalmente lisa de color azul, rosada en Inos, Flavos, Píos Recesivos y DEC, en el Píos Dominantes puede ser azul, rosada o una mezcla de ambos. En las hembras puede ser algo más áspera o arrugada y el color puede ser desde blanquecino a marrón oscuro.

Pico pequeño, bien situado, sobresale de la cara, bastante más largo que ancho y redondeado tanto en los lados como en la parte superior. El pico superior es completamente visible es recto y curvado hacia abajo y se va estrechando hasta terminar en una punta, debe de cubrir y ocultar completamente al pico inferior, debe ser fino y sin impurezas.

El cuello debe ser delgado, debe romper la línea de la espalda creando una ligera hendidura al final del cuello, la nuca no debe estar excesivamente llena.

Defectos:

La curvatura de la cabeza hacia adelante

Frente demasiado ancha

Ojos cubiertos por las plumas

Carecer de iris completamente desarrollado (blanco) en las variedades que deben tenerlo según el estándar de color, periquitos que carezcan de iris por ser demasiado jóvenes.

Presencia de ácaros

Cualquier tipo de deformación en el pico

Nuca demasiado poblada

-TAMAÑO, FORMA, POSICIÓN, CONDICIÓN Y PLUMAJE (30 puntos):

Tamaño:

Pueden medir hasta 18 cm. de largo medidos desde el punto más alto de la cabeza hasta la punta de la cola.

La longitud ideal del ala debe ser aproximadamente del 45% medido desde el hombro hasta la punta más larga de las primarias.

La longitud ideal de la cola debe ser aproximadamente el 35% de la longitud del periquito desde la punta de las alas hasta la punta de la cola.

Forma:

Debe ser delgado y bien proporcionado, la línea de la espalda debe ser recta, pero algo curvada hacia el interior, el punto más ancho se encuentra en la curva de las alas, aun así sigue teniendo un cuerpo delgado. No puede tener ni bultos ni descolgada la espalda.

Las alas deben mantenerse bien pegadas al cuerpo y unirse las puntas en la rabadilla sin llegar a cruzarse.

La cola debe de ser una extensión de la línea recta del cuerpo.

Posición:

La posición es de un ángulo de 45° respecto a la vertical.

Las piernas son delgadas, relativamente altas y tienen los dedos de los pies y las uñas largos. Estos deben ser rectos, fuertes escalonados, tienen 2 dedos hacia adelante y 2 hacia atrás. Estos tienen una uña ligeramente curvada. Los dedos de los pies deben agarrar firmemente el palo de la posadera.

Condición:

El perfecto estado, puede ser establecido cuando el ave está totalmente perfecto en cuanto al plumaje. La pluma debe verse brillante mostrar una buena salud y una buena preparación para el concurso. Todas las partes del cuerpo deben estar intactas y tener una forma natural. Estar limpio y en excelente estado de salud. Con una buena adaptación a la jaula de exposición.

Plumaje:

El plumaje debe ser liso, compacto y bien adherido al cuerpo y totalmente desarrollado. Las plumas se deben de superponer perfectamente como si fueran las escamas de un pez.

Las alas deben tener siete plumas primarias completamente crecidas.

La cola consta de doce plumas totalmente crecidas. De esta larga cola, las plumas centrales deben sobresalir más allá de las demás, deben estar escalonadas, ya que las plumas exteriores son una tercera parte de las centrales, en una cola bien cerrada solo son visibles las dos centrales.

Defectos:

Tamaño superior a la longitud ideal.

Ausencia de remeras primarias o que estén parcialmente crecidas, alas que sobrepasen la longitud ideal y ausencia de las timoneras ya que hace que el periquito carezca de las proporciones ideales.

Que el pecho sobresalga de la línea del abdomen. (Demasiado gordo)

Esternón pronunciado (Demasiado flaco).

Cola curvada o caída.

Alas caídas, cruzar las alas.

Posición demasiado erecta.

Pies mutilados, con deformaciones o escamas.

Uñas que no estén completas o con excesiva longitud.

Plumaje incompleto y sucio.

Plumas abiertas de las remeras y las timoneras.

Presencia de cañones, estar en muda.

Heridas.

Cualquier síntoma de enfermedad.

Falta de adaptación a la jaula de exposición.

-MÁSCARA Y SPOTS (15 PUNTOS):

La máscara vista frontalmente debe ser corta en la parte inferior y de forma redonda con seis spots distribuidos regularmente en la garganta, no demasiado grandes, serán de 2mm de diámetro como máximo y de forma redonda.

Son visibles seis spots, los dos más exteriores están parcialmente cubiertos por las marcas gulares.

La frente tiene que tener el mismo color que la máscara.

Los spangles de simple factor tienen el centro de los spots del mismo color de la máscara, los spots tienen forma de media luna.

Los spots de las variedades que diluyen el color son de un tamaño más pequeño.

Defectos:

Máscara larga.

Ausencia de spots en las variedades que deben tenerlos.

Spots distribuidos a distancias irregulares, demasiado grandes o con tamaño irregular.

Spots completamente melánicos o ausencia de estos, en los spangles de simple factor.

-COLOR (MELÁNICOS 15 Puntos), (LIPOCROMOS 25 puntos):

El color debe corresponder al estándar de cada variedad.

Generalmente debe ser puro y uniforme en todo el cuerpo.

Defectos:

Infiltración del color del cuerpo en las marcas, Opalinizar.

Presencia de color del cuerpo en las marcas de la parte posterior de la cabeza en los opalinos.

En los spangles de simple factor infiltración de color en la parte posterior de la cabeza, hombros y marcas de las alas, si son opalinos solo se penalizará la infiltración del color del cuerpo en la parte posterior de la cabeza.

Las sufusiones de amarillo en los verdes y de blanco en los azules.

Color más intenso o diluido de lo descrito en el estándar de color de cada variedad.

Derrame del color de la máscara en el cuerpo de los Cara Amarilla tipo 1 s.f. a excepción de lo descrito en el estándar de color.

El derrame del color de la máscara en el factor doble de los Cara Amarilla/Dorada debe ser mínimo y limitado a la zona adyacente al borde inferior de la máscara.

En los inos y diluidos, cualquier resto de canela en el cuerpo.
En los inos, dec y spangles de doble factor, reflejos de color verde o azul.

Manchas gulares con coloración errónea.

Cualquier cambio de color en los pies y las uñas que no se correspondan con lo descrito en el estándar de color de cada variedad.

**-MARCAS PROPIAS DE LA VARIEDAD: (MELÁNICOS 20 Puntos)
(LIPOCROMOS 10 Puntos)**

Las marcas en general están presentes en las mejillas, parte posterior de la cabeza, cuello, alas y cola.
Deben ser tal cómo se describe en el estándar de color de cada variedad.

Defectos:

Rastros de melanina en el dorso de los opalinos. La zona V debe de estar libre de cualquier marca, es la zona donde las ondulaciones de la parte posterior de la cabeza deben cesar, dejando un claro efecto V entre la parte superior de las alas.

Ausencia de marcas en alguna zona de las alas de los opalinos.

En los Spangles de simple factor ausencia de marcas o marcas muy débiles, también se penalizará a los que tengan plumas completamente melánicas.

Falta de simetría en las marcas, porcentaje y distribución del color de los Píos.

Falta de marcas en las alas de los Texas Clearbody.

En los lipocromos se penalizará cualquier rastro de melanina por débil que sea.

CRESTADOS: tupé, moña semicircular, moña circular y hagogromos

En esta variedad tiene mayor importancia en su enjuiciamiento la forma y calidad de la pluma en la cresta, incluidas rosetas según el caso. Aunque siempre se tiene que tener en cuenta el tamaño, postura, forma, condición y estándar de la variedad a la que pertenezcan.

Se penalizará la doble moña que presentan algunos, incluidos los hagogromos y la falta de plumas en las rosetas de los hagogromos al igual que la falta de simetría en estas.

Los puntos para valorar las características específicas de estas variedades vienen dados en el apartado de marcas propias de la variedad.

PENALIZACIONES, DESCALIFICACIONES , DESCLASIFICACIONES, NO ENJUICIABLE

PENALIZACIONES:

Las faltas se pueden considerar leves o graves según sea el grado de la falta, pudiendo penalizar en cada apartado con 1 hasta 3 puntos menos. A continuación nombraremos las faltas más frecuentes:

- .Curvatura de la cabeza hacia delante.
- .Frente demasiado ancha.
- .Ojos cubiertos por las plumas.
- .Nuca demasiado poblada.
- .Tamaño superior a la longitud ideal.
- .Ausencia de remeras primarias, se penalizará con un punto cada remera primaria que falte, puede llegar a ser no enjuiciable.
- .Que el pecho sobresalga de la línea del abdomen. (Demasiado gordo)
- .Esternón pronunciado (Demasiado flaco).
- .Cola curvada o caída.

- .Alas caídas, cruzar las alas, se considera una falta muy grave.
- .Posición demasiado erecta.
- .Plumas abiertas de las remeras y las timoneras.
- .Presencia de cañones, estar en muda.
- .Máscara larga.
- .Ausencia de spots en las variedades que deben tenerlos, se penalizará con un punto por cada spot que falte, el arreglo de la máscara quitando los spots sobrantes está permitido.
- .Spots distribuidos a distancias irregulares, demasiado grandes o con tamaño irregular,
- .Spots completamente melánicos o ausencia de estos, en los spangles de simple factor.
- .Infiltración del color del cuerpo en las marcas, Opalinizar.
- .Presencia de color del cuerpo en las marcas de la parte posterior de la cabeza en los opalinos.
- .En los spangles de simple factor infiltración de color en la parte posterior de la cabeza, hombros y marcas de las alas, si son opalinos solo se penalizará la infiltración del color del cuerpo en la parte posterior de la cabeza.
- .Las sufusiones de amarillo en los verdes y de blanco en los azules.
- .Color más intenso o diluido de lo descrito en el estándar de color de cada variedad.
- .Derrame del color de la máscara en el cuerpo de los Cara Amarilla tipo 1 s.f. a excepción de lo descrito en el estándar de color.
- .El derrame del color de la máscara en el factor doble de los Cara Amarilla/Dorada debe ser mínimo y limitado a la zona adyacente al borde inferior de la máscara.
- .En los inos y diluidos, cualquier resto de canela en el cuerpo.
- .En los inos, dec y spangles de doble factor, reflejos de color verde o azul.
- .Manchas gulares con coloración errónea.
- .Cualquier cambio de color en los pies y las uñas que no se correspondan con lo descrito en el estándar de color de cada variedad.

.Rastros de melanina en el dorso de los opalinos. La zona V debe de estar libre de cualquier marca, es la zona donde las ondulaciones de la parte posterior de la cabeza deben cesar, dejando un claro efecto V entre la parte superior de las alas.

.Ausencia de marcas en alguna zona de las alas de los opalinos.

.En los Spangles de simple factor ausencia de marcas o marcas muy débiles, también se penalizará a los que tengan plumas completamente melánicas.

.Falta de simetría en las marcas, porcentaje y distribución del color de los Píos.

.Falta de marcas en las alas de los Texas Clearbody.

.En los lipocromos se penalizará cualquier rastro de melanina por débil que sea.

.En los periquitos crestados, incluidos hagogromos, se penalizará la doble moña.

.En los hagogromos se penalizará la falta de plumas en las rosetas y la falta de simetría en estas.

DESCALIFICACIONES:

Se descalificarán los periquitos en los cuales haya una falta imputable al criador:

.Carecer de anilla

.Anilla no reglamentaria, abierta, deformada, falseada, demasiado grande, llevar dos anillas.

Se recomienda anillar con el calibre 4mm.

DESCLASIFICACIONES:

Se desclasificará a los periquitos que estén inscritos en un grupo erróneo.

NO ENJUICIABLE:

A continuación nombraremos las faltas que debido a su gravedad hacen que un periquito no se pueda enjuiciar:

.Combinaciones de mutaciones que no tienen estándar propio como combinación, los que tengan dos mutaciones que modifiquen la eumelanina o dos mutaciones que afecten al color del cuerpo.

.Píos dominantes que no presenten manchas pías en el cuerpo, aunque en la espalda cumpla con las características que debe tener un pío dominante. Tampoco se enjuiciarán los que tengan el color del cuerpo completamente blanco o amarillo.

.Carecer de iris completamente formado (blanco) las variedades que deben tenerlo según el estándar de color ,periquitos que carezcan de iris por ser demasiado jóvenes.

.Ausencia de dos a más remeras de una misma ala de entre las más largas o tres de un ala sea cual sea.

:Ausencia de las timoneras

.Plumaje incompleto y sucio.

.Presencia de ácaros.

.Cualquier tipo de deformación en el pico.

.Pies mutilados, con deformaciones o escamas

.Uñas que no están completas o con excesiva longitud.

.Heridas

..Cualquier síntoma de enfermedad.

.Falta de adaptación a la jaula de concurso.

LOS EQUIPOS O STANDS

Un equipo debe estar formado por cuatro periquitos de la misma variedad y del mismo color, se aceptan machos y hembras sin importar la cantidad de unos y otros, al tener el mismo estándar, cuando se compite en pareja debe estar formada por dos periquitos de sexos diferentes.

Si uno de los componentes de un equipo es descalificado el resto del equipo será puntuado de forma individual pero sin sumar los puntos como equipo.

Cuando se produzca un empate en la puntuación de los equipos, se desempatará en función del que tenga mayor armonía.

En caso de producirse un nuevo empate se desempatará por selección o apreciación del Juez.

El concepto de Armonía será utilizado mediante la siguiente fórmula:

$$\text{ARMONIA} = 6 - D^*$$

*D es igual a la diferencia entre la mayor y menor puntuación obtenida por cada uno de los componentes del equipo

.

.

.

.

.



